

MERCADOS NACIONALES

Se armoniza sistema de franjas de precios andinos

(Viene de la página 1)

Asocaña, Fedepalma, Fedearroz, Fenavi, Fecolgrasas, Coldeaceites y representantes de la producción avícola, porcícola, azucarera, de leche, y derivados del maíz de Venezuela y Colombia.

El sistema cubrirá 130 productos del sector agropecuario y agroindustrial. Se adicionaron a las franjas ya existentes en Colombia, las de aceite de soya y de palma, así como de carne de pollo y cerdo. El acuerdo contempla dos tipos de productos, los llamados marcadores o cabeza de grupos y los vinculados, es decir, aquellos derivados o sustitutos.

El sistema andino de franjas aprobado el pasado 3 de septiembre, tendrá como objetivo estabilizar el costo de importación de productos agrícolas y agroindustriales, cuya característica común es la inestabilidad de los precios o su distorsión ocasionada por los subsidios que otorgan las naciones desarrolladas a sus agricultores. El mecanismo calcula un sobrearancel cuando las cotizaciones internacionales se deprimen excesivamente, para que las importaciones no se

conviertan en un factor de riesgo para los productores nacionales. Así mismo, cuando las cotizaciones se elevan demasiado, se harán reducciones arancelarias para no afectar a los consumidores.

Señala el acuerdo que en caso de no lograrse un consenso inmediato para la aplicación del sistema, es indispensable que se determinen instrumentos para corregir distorsiones y prevenir los perjuicios que se puedan generar, para lo cual la Junta del Acuerdo de Cartagena redactará un artículo que tenga en cuenta las amenazas y los tratamientos especiales.

En vista del acuerdo contemplado en el anteproyecto aprobado en el XVIII Consejo Agropecuario, en el sentido de revisar comunitariamente las preferencias otorgadas a terceros países, antes de la entrada en vigencia del Sistema Andino de Franjas de Precios, Ecuador considerará su renuncia al tratamiento arancelario especial del 5% contemplado en el anexo 2 de la Decisión 335, en lo correspondiente a productos agropecuarios, por lo pronto, aceptará renunciar a ese derecho en el caso de la soya.

Para la ratificación final del proyecto de decisión, a la cual se convo-

cará nuevamente a Bolivia y Perú, para participar en el XIX Consejo Agropecuario los días 6 y 7 de octubre de 1993, y en la reunión de ministros de Agricultura del Grupo Andino para el día 8 de octubre en Ecuador.

Sin duda, el acuerdo logrado en franja de precios es un avance importante y para el caso de los aceites y grasas se logró incluir dos marcadores, palma y soya. Habría sido más conveniente una sola franja para el caso de los aceites y grasas, cuya cobertura fuera lo suficientemente amplia, que no permitiera en un futuro perjuicios o distorsiones por otorgar tratamientos arancelarios diferentes para algunos sustitutos y derivados.

En cuanto a la cobertura, se resolvió una vieja petición del sector palmicultor, como era la inclusión de las grasas y sebos animales, pero es preocupante que se excluyeron los aceites de oliva y pescado. Sin embargo, estos últimos harán parte de una lista de observación o seguimiento a cargo de la Junta del Acuerdo de Cartagena, para proponer su inclusión en caso de que las importaciones correspondientes llegaren a afectar la producción subregional.

Requisitos para importar material vegetal

El MinAgricultura, con el ICA, dispuso una serie de requisitos para introducir material vegetal y agentes benéficos para la agricultura a Colombia.

Para el caso de la palma de aceite, la norma exige certificaciones previas del país del cual proviene el material vegetal; certificados fitosanitarios y declaraciones adicionales que garanticen el sometimiento de las plantas a una inspección durante su desarrollo.

La nueva ley opera para la importación de materiales de propagación con fines de investigación, material para el consumo o uso industrial, así como para cultivos de tejidos "in vitro" y semilla sexual para siembra.

En Fedepalma se podrán consultar estas normas con todas las especificaciones requeridas, en el Centro de Información.